



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Rector

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS EN EL VICERRECTOR DE TITULACIONES Y FORMACIÓN PERMANENTE.

Al amparo del artículo 20.1 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y del artículo 84 b) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobados por Decreto del Gobierno de Canarias 107/2016 de 01 de agosto, y modificado por decreto 138/2016 de 10 de noviembre,

RESUELVO:

Delegar en D. Marcos Peñate Cabrera, Vicerrector de Titulaciones y Formación Permanente las competencias relativas a la solicitud de modificación y verificación de títulos universitarios oficiales, así como la programación e implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 2017.

EL RECTOR,

Rafael Robaina Romero